

Río Gallegos, 7 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 72.099/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 163/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para la cobertura de un (1) cargo docente Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Físicoquímica, Área Físicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-02-03-02, a partir del 5 de agosto y por el término de cuatro (4) meses;

QUE fundamenta la solicitud el garantizar la cobertura de la asignatura Operaciones Unitarias III, correspondiente al segundo cuatrimestre de la carrera Ingeniería Química;

QUE por Disposición N° 434/18 del Decano se designó al Ing. Antonio Andrés CAMINOS en un cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Área Físicoquímica, por el período de cuatro (4) meses durante el 2° cuatrimestre del año 2018, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE mediante Nota N° 1023/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación obrante a fs. 110 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE el Sr. Decano solicita la designación del Ing. Antonio Andrés CAMINOS de acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing. Antonio Andrés CAMINOS (CUIL N° 20-12281794-7), en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica – Área Físicoquímica – Orientación Operaciones Físicas – Código de Nomenclador de Disciplina 01-09-02-03-02 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 6 de octubre de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Ing. Antonio Andrés CAMINOS (CUIL N° 20-12281794-7), en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica – Área Físicoquímica – Orientación Operaciones Físicas – Código de Nomenclador de Disciplina 01-09-02-03-02 a partir del 7 de octubre de 2019 y hasta el 4 de diciembre de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente Ing. Antonio Andrés CAMINOS a la Escuela Sede

///



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Ing. Antonio Andrés CAMINOS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 –UARG– Sub Sub Unidad 009– Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos– A-0002-009-000-000-11-16-00-00-20-00-1-1- AP=20 – Código Mapuche: CA-INGE INQU - PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG